MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 17 de julio de 2018

DICTAMEN Nº 33/2018

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018 PARA LA ADQUISICION DE FOTOMETRO DE FILTRO PARA EL HOSPITAL PEDIATRICO MUNICIPAL – I.D. N° 350.191** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentado por la siguiente empresa y que forma parte del presente acta

1 – EMPRESA EXIMPAR S.R.L: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de Gs. 19.300.000 (diez y nueve millones trescientos mil guaraníes). ----------

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EMPRESA OFERENTE		EMPRESA EXIMPAR S.R.L
Nº	Documentos Presentados	
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE
2	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA - DECLARACION JURADA	CUMPLE
3	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE
4	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE
5	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE
6	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE
7	PATENTE MUNICIPAL AL DIA	CUMPLE
8	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES (últimos tres años) 2014, 2015, 2016	CUMPLE
9	COPIA DE CONTRATOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA EN EL RUBRO	CUMPLE

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					EMPRESA EXIMPAR S.R.L		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	Fotómetro de filtro - Conforme a Especificaciones Técnicas	Unidad	UNIDAD	1	Biosystems	España	19.300.000
						Precio Total	19.300.000

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la única oferta que corresponde a la **EMPRESA EXIMPAR S.R.L** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado en la carta de invitación. --

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la capacidad técnica. ----------

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. ----------

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, **CUMPLE** con este criterio.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** la **CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018 PARA LA ADQUISICION DE FOTOMETRO DE FILTRO PARA EL HOSPITAL PEDIATRICO MUNICIPAL – I.D. N° 350.191** a favor de la **EMPRESA EXIMPAR S.R.L.** por un monto total de Gs. 19.300.000 (diez y nueve millones trescientos mil guaraníes). ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Juan Andrés Gowdak; Abog. William Amarilla; Lic. Sebastián Martin Origgi y el Señor Juan Ángel Aguilera

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contratación

Juan Ángel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación